



Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

EXPROPIACIONES.-EX 06/02-00

El día 25 de junio de 2020, se procederá por parte de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en la Avenida de Portugal, número 81, de Madrid, al pago de indemnizaciones en concepto de intereses de demora a los siguientes titulares de bienes y derechos afectados por el EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA CON MOTIVO DE LAS OBRAS DEL "PROYECTO COMPLEMENTARIO Nº 1 ABASTECIMIENTO DE AGUA A TORRIJOS, FUENSALIDA, LA PUEBLA DE MONTALBÁN Y SU ZONA DE INFLUENCIA (TOLEDO)", clave: 06DT0309/KO:

Término Municipal	Finca	Polígono	Parcela	Titulares
CAZALEGAS, PUEBLO	EX06/02-00-00255-00	5	00047	IGNACIO ESCOBEDO MUÑOZ
CAZALEGAS, PUEBLO	EX06/02-00-00256-00	5	00048	ROBERTO TORRES SÁNCHEZ
CAZALEGAS, PUEBLO	EX06/02-00-00258-00	5	00046	HDROS DE PEDRO CORRAL ZURDO
CAZALEGAS, PUEBLO	EX06/02-00-00263-00	5	00056	ÁNGEL LOARTE SÁNCHEZ
CAZALEGAS, PUEBLO	EX06/02-00-00264-00	5	00057	Mª DEL CARMEN FLORES TORRES
CAZALEGAS, PUEBLO	EX06/02-00-00266-00	5	00059	ANA SÁNCHEZ FLORES
CAZALEGAS, PUEBLO	EX06/02-00-00269-00	5	00074	JOSÉ ANTONIO GALÁN BLANCO TEODORA FERNÁNDEZ LÓPEZ
CAZALEGAS, PUEBLO	EX06/02-00-00270-00	5	00062	TEODORA FERNÁNDEZ LÓPEZ
CAZALEGAS, PUEBLO	EX06/02-00-00271-00	5	00029	ESPERANZA FLORES MUÑOZ
CAZALEGAS, PUEBLO	EX06/02-00-00272-00	5	00028	JOSÉ DÍAZ SÁNCHEZ
CAZALEGAS, PUEBLO	EX06/02-00-00273-00	5	00027	CARMEN TORRES PÉREZ
CAZALEGAS, PUEBLO	EX06/02-00-00274-00	5	00026	HDROS DE MARIANO ÁNGEL AVIS LUCERO
CAZALEGAS, PUEBLO	EX06/02-00-00275-00	5	00024	ÁNGEL FLORES SÁNCHEZ
CAZALEGAS, PUEBLO	EX06/02-00-00277-00	5	00021	Mª DEL PILAR LÓPEZ JIMÉNEZ
CAZALEGAS, PUEBLO	EX06/02-00-00278-00	5	00020	Mª DEL PILAR LÓPEZ JIMÉNEZ
CAZALEGAS, PUEBLO	EX06/02-00-00280-00	5	00017	JOSÉ LUIS TORRES SÁNCHEZ
CAZALEGAS, PUEBLO	EX06/02-00-00257-00	5	00049	Mª CONCEPCIÓN GARCÍA DE PASO LOARTE
CAZALEGAS, PUEBLO	EX06/02-00-00259-00	5	00051	Mª CONCEPCIÓN GARCÍA DE PASO LOARTE
CAZALEGAS, PUEBLO	EX06/02-00-00260-00	5	00052	Mª DOLORES DÍAZ PÉREZ Mª JOSÉ DÍAZ PÉREZ JOSÉ LUIS DÍAZ PÉREZ
CAZALEGAS, PUEBLO	EX06/02-00-00261-00	5	00053	HDROS DE OVIDIO RODRÍGUEZ ROCHA
CAZALEGAS, PUEBLO	EX06/02-00-00262-00	5	00055	ELIA ABAD RODRÍGUEZ
CAZALEGAS, PUEBLO	EX06/02-00-00265-00	5	00058	SAGRARIO FERNÁNDEZ TENORIO
CAZALEGAS, PUEBLO	EX06/02-00-00267-00	5	00060	HDROS DE FRANCISCA RODRÍGUEZ ROCHA
CAZALEGAS, PUEBLO	EX06/02-00-00268-00	5	00061	JULIO FLORES TORRES
CAZALEGAS, PUEBLO	EX06/02-00-00276-00	5	00022	JUAN PAZ PULIDO
CAZALEGAS, PUEBLO	EX06/02-00-00279-00	5	00019	HDROS DE FERMÍN TORRES FIGUEROA
CAZALEGAS, PUEBLO	EX06/02-00-00281-00	5	00012	AMALIA FLORES FLORES
CAZALEGAS, PUEBLO	EX06/02-00-00282-00	4	00152	DESCONOCIDO

El pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por los interesados. Aquellas cantidades cuyo pago no pueda hacerse efectivo por transferencia bancaria, serán consignadas en la Caja General de Depósitos a disposición de los interesados. Una vez que éstos subsanen la circunstancia que motivó dicha consignación, esta Confederación Hidrográfica procederá a realizar los trámites oportunos para hacer efectivo el pago de las mismas.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa que desarrolla la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Madrid, 21 de mayo de 2020.-La Secretaria General, Eva María Mediavilla de María.

N.º I.-1863